



Carpeta N° 6332 Año 2017 Folio N° 138

Asunto: - ASESOR SANGHIZ GERARDO -
Licitación abreviada -compra de cubiertas y cámaras a los efectos de atender las necesidades de esta Intendencia y de los Municipios del Departamento

Resolución N° 1943/017 Artigas, 20 de diciembre de 2017.

VISTO: que con fecha 13 de noviembre de 2017 esta Comuna dictó la Resolución N° 1697/017, aprobando los Pliegos de Condiciones Particulares, y disponiendo el Llamado a Licitación Abreviada N° 49/2017 para la adquisición de cubiertas y cámaras para la flota vehicular de esta Intendencia Departamental y Municipios del Departamento;

RESULTANDO: I) que se cumplió con las publicaciones correspondientes;

II) que según Acta de fojas 120 de obrados al Llamado se presentaron 5 ofertas: **Oferta N° 1** de la Empresa MARNU S.A., **Oferta N° 2** de la Empresa RA S.A, **Oferta N° 3** de la Empresa ROLCON S.A. ,**Oferta N° 4** de la Empresa TORNOMETAL S.A.y **Oferta N° 5** de la Empresa FUNSA;

CONSIDERANDO: I) los informes de la Comisión Asesora de Adjudicaciones fojas 133, de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República fojas 134 y de la Unidad de Asesoría Jurídica de fojas 136,

II) las facultades conferidas al suscrito;

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

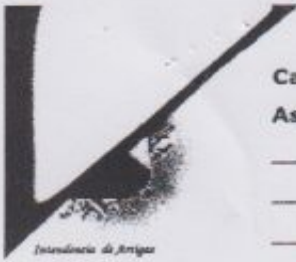
RESUELVE:

1º) Adjudicar la Licitación Abreviada N° 49/2017 para la adquisición de cubiertas y cámaras para la flota vehicular de esta Intendencia Departamental y Municipios en un todo de acuerdo al Pliego de Condiciones y a la oferta presentada de acuerdo al siguiente detalle:

- | | |
|------------------------------|---|
| 1 Empresa MARNU S.A. | por un monto de U\$S 24.044,86 (dólares americanos veinticuatro mil cuarenta y cuatro con 86/100) |
| 2 Empresa RA S.A | por un monto de U\$S 20.588 (dólares americanos veinte mil quinientos ochenta y ocho) |
| 3 Empresa ROLCON S.A. | por un monto de u\$S 12.774.00 (dólares americanos Doce mil setecientos setenta y cuatro) |

El monto total de las adjudicaciones asciende a la suma de U\$S 57.406,86 (dólares americanos cincuenta y siete mil cuatrocientos seis con 86/100) según la planilla que luce a fojas 133 cuya copia forma parte integrante de la presente.

2º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, notifíquese a las Empresas oferentes, remítanse fotocopias a la Oficina de Comunicación para su publicación e inclusión a la página Web, y al Departamento de Obras para conocimiento. Sigán estos obrados a la Oficina de Licitaciones para su



Carpeta N° _____ Año 2017 Folio N° 138

Asunto: _____

Resolución N° _____ Artigas, _____ de 2017.

//..

publicación en Compras Estatales (adjuntando comprobante). Diligenciado, pase a la Dirección de Hacienda a sus efectos.

Dr. LUIS AUGUSTO RODRIGUEZ DIAZ
Secretario General

BELTRAN GIL VAZQUEZ DE SOUZA
Intendente Departamental
de Artigas
Sec. Adm. /mrv